Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 338/03

SALTA, 19 NOV 2003

EXPEDIENTE Nº 10.703/03

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva para la cátedra **"ZOOTECNIA ESPECIAL"** de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 236/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18º Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Cátedra de **"ZOOTECNIA ESPECIAL"** de la Escuela de Agronomía.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR